

Administración Local

Ayuntamientos

CARRACEDELO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2017 acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación de una [licencia de autotaxi](#) para transporte público de viajeros en automóviles de turismo, apta para 5 plazas, para el municipio de Carracedelo.

Simultáneamente acordó convocar el procedimiento de adjudicación de dicha licencia de autotaxi, concediendo un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para presentación de solicitudes de participación y documentación por los interesados.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentra disponible en el Perfil del Contratante alojado en la página web del Ayuntamiento de Carracedelo www.carracedelo.org

En Carracedelo, a 23 de febrero de 2017.–El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

6977

11,80 euros